## NUEVO MEV - MESA DE ENTRADAS VIRTUAL MAE

Estimados agentes y Emisores de Valores Negociables,

Recientemente incorporamos la posibilidad de remitir documentación en formato digital para la realización de trámites en Mesa de Entradas. La misma se admitirá como vinculante y aceptándola como firma electrónica. Para ello deberán previamente registrarse con usuario y contraseña.

El Responsable de Relaciones con el Mercado y autorizados a tal efecto, que ingresen los documentos en el modo indicado precedentemente, garantizarán la integridad y autenticidad de tales documentos, y la Entidad en cuyo nombre se ingresan los documentos, deslindan de toda responsabilidad a este Mercado por su publicación y difusión conforme las obligaciones que resultan de la Ley 26.831 (modificada por ley 27.440) y Normas de Negociación Secundaria del MAE.



